

AVISO

COMPASS GLOBAL CREDIT USD FONDO DE INVERSIÓN
(en adelante el “*Fondo*”)

**Fondo de inversión administrado por
COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**
(en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Compass Global Credit USD Fondo de Inversión**, el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) Se modifica el número UNO. “*Series*”, del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de crear una nueva serie de cuotas denominada “Serie DVA”. Como consecuencia de lo anterior, los aportes que integran el Fondo quedarán expresados en 8 series de cuotas, las cuales tendrán los requisitos de ingreso y características que ahí se indican.
- (ii) Se modifica el número DOS. “*Remuneración de Cargo del Fondo*” del Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de establecer y ajustar las remuneraciones que le corresponderán a la nueva serie de cuotas, por la que se indica a continuación:

Serie	Remuneración	
	Fija anual (%)	Variable
A	Hasta un 0,87% (IVA incluido)	No Aplica.
B	Hasta un 0,12% (IVA incluido)	No Aplica.
C	Hasta un 0,47% (IVA incluido)	No Aplica.
CG	Sin cobro de remuneración fija.	No Aplica.
D	Hasta un 1,19% (IVA incluido)	No Aplica.
E	Hasta un 0,18% (IVA incluido)	No Aplica.
F	Hasta un 0,68% (IVA incluido)	No Aplica.
DVA	Hasta un 1,19% (IVA incluido)	No Aplica.

Asimismo, y para expresar lo anterior, se modifica la “*Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración*” contenida en el Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.

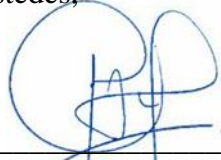
Las modificaciones referidas precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

VINCI COMPASS

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 26 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes o esta Comisión pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al texto del Reglamento Interno del Fondo, podrán contactarse con la Administradora o el Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Eduardo Aldunce Pacheco
Gerente General

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS